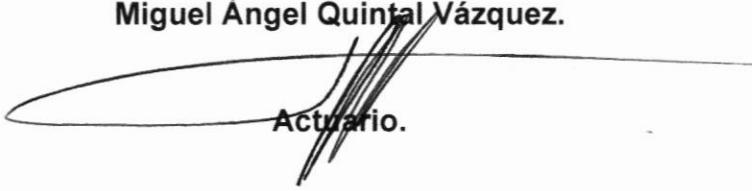


TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **catorce horas con veinte minutos del día once de julio del dos mil veintiuno**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JE/019/2021** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito presentado por Javier Renán Santos Morales, por su propio derecho y en su calidad de representante del Partido Morena, mediante el cual interpone un Juicio Electoral en contra de la resolución dictada el día seis de julio del presente año por el Pleno de este Tribunal, en el expediente **CI-06/JUN/007/2021 y acumulados, CI-07/JUN/007/2021, CI-08/JUN/007/2021, CI-09/JUN/007/2021**. Lo anterior, a fin de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE. ---**

Miguel Ángel Quintal Vázquez.


Actuario.